

Informe anual del presupuesto aprobado a la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas	
Clave y nombre de la Dependencia:	1234 - Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P. C01.A01 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables
Indicador:	C01.A01 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México.
Método de Cálculo:	[Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff / Total del presupuesto aprobado a la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México] * 100
Trimestre reportado:	Primer Trimestre (01/01/2025 - 31/03/2025)
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://repcdmx.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-rgqroo/">https://repcdmx.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-rgqroo/</a>
Unidad Responsable del Indicador:	12341402 - Dirección de Administración y Finanzas

Datos de las variables reportadas:

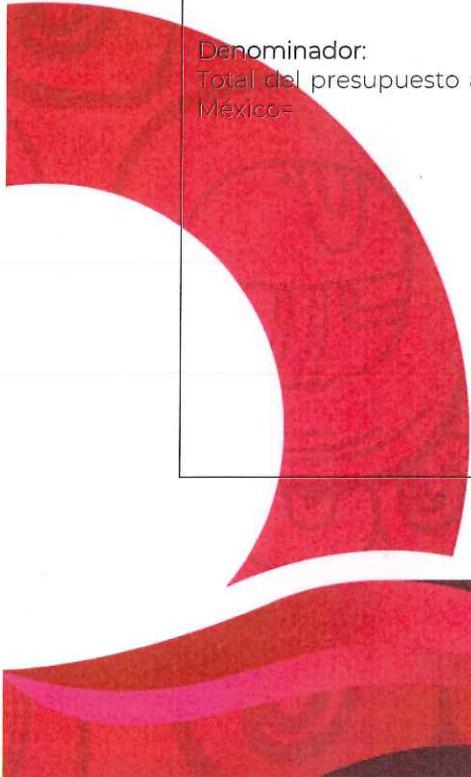
Numerador: Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff =

Calendario Numerador		
Enero	Febrero	Marzo
0	0	\$669,743

Denominador:

Total del presupuesto aprobado a la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México =

Calendario Denominador		
Enero	Febrero	Marzo
0	0	\$2,678,972



**Descripción de los resultados:** Este indicador tiene como meta anual del 25 % del cumplimiento de Monto del Presupuesto Ejercido en las áreas Staff de la Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo en la Ciudad de México en este trimestre fue del 25% programado. Nuestra meta varía un poco de lo programado ya que cuando se programo la meta aun no se sabia con exactitud cual iba a ser el monto que se le iba a dar a la Representación como presupuesto, sin embargo, sigue siendo el 25% del monto total.

Calendario Programado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
0	0	\$596,704	25%
0	0	\$ 2,363,204	

Calendario Ejecutado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
0	0	\$669,743	25%
0	0	\$ 2,678,972	

Tipo de evidencia: Notificación de presupuesto aprobado.

ATENTAMENTE



**LIC. CAROLINA CARRASCO ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



REPRESENTACIÓN  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-026/I/2025**

**Asunto:** Notificación de presupuesto aprobado 2025.  
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

**LIC. CAROLINA CARRASCO ÁLVAREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE**  
**LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción IV del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10, Fracciones II, IV, V y XI del Artículo 41 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, por la Honorable XVIII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, Distrito Federal por la cantidad de **\$9,087,895.00 (Nueve millones ochenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, como lo establece el artículo 9 fracción IV, inciso c), numeral 3, del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

<i>1234 - Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, Distrito Federal</i>	
<i>Presupuesto por Fuente de Financiamiento</i>	
<b>Capítulo</b>	<b>Recursos No Etiquetados</b>
<b>Capítulo 1000 – Servicios Personales</b>	<b>\$6,408,923.00</b>
<b>Capítulo 2000 – Materiales y Suministros</b>	<b>\$890,452.00</b>
<b>Capítulo 3000 – Servicios Generales</b>	<b>\$1,788,520.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,087,895.00</b>

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047  
www.sefiplan.qroo.gob.mx

4

**SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-026/I/2025**

**Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2025.**

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

En caso de operar recursos convenidos durante el Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la adecuación programática y autorización de recursos en virtud de los procesos estipulados para dichos recursos, de conformidad con la circular **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020125-01/I/2025**.

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

**Presupuesto por:**

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional
- Clasificación Programática
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto
- Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado:

- Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres
- Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción

Así mismo, de conformidad con el artículo 70 del Decreto mencionado, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar el día 30 de enero de 2025.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



**SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-026/1/2025**

**Asunto:** Notificación de presupuesto aprobado 2025.  
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para la recepción de su documentación hasta el 16 de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el procedimiento para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 34, 35, 41, 42, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 92, 93, 100, 101 y 102 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**

C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. - Secretaria de la Contraloría. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. MARIA CRISTINA TORRES GÓMEZ. - Secretaria de Gobierno. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ. - Secretaria de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. JOSÉ CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. MTRA. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. MTRA. DELGY ELIZABETH UC MAY. - Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 047  
www.sefiplan.qroogob.mx